



# RESOLUCIONES

CONFERENCIA POLÍTICA JSE  
12-13 OCTUBRE 2013





## **Resolución sobre Laicidad del Estado y derogación de los Acuerdos con la Santa Sede.**

Como hemos reiterado en diversas ocasiones, desde Juventudes Socialistas de España siempre hemos considerado y consideramos prioritaria la implantación de un Estado laico que asegure la total secularización de nuestras instituciones así como la libertad religiosa y de conciencia en nuestro país.

La Laicidad que propugnamos establece la separación entre las religiones y el Estado, que debe ser neutral en lo que respecta a las convicciones religiosas o espirituales. No debe existir una religión de Estado.

La laicidad garantiza la libertad de conciencia de todos y todas: cada uno es libre de creer o no creer. Permite la libre expresión de las propias convicciones, el respeto de las convicciones de los otros y en los límites del orden público.

La primera consecuencia, aparejada a la generación de un proceso constituyente que revise toda la arquitectura institucional y de derechos, de esta apuesta es que los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, que desde 1979 han conllevado privilegios incompresibles y una importante carga de financiación para la Iglesia católica, han de ser derogados de inmediato, con el objetivo de implantar un verdadero Estado laico.

Los Acuerdos han permitido que la Iglesia católica haya disfrutado durante estos treinta años de democracia de una situación privilegiada, saltando por encima de la aconfesionalidad y de la neutralidad constitucional, al quedar perpetuado su status histórico, muy superior al del resto de confesiones religiosas.

El Estado ha alcanzado una madurez democrática suficiente para garantizar la libertad religiosa, de culto y de conciencia, al tiempo que para separarse, definitiva y totalmente de las confesiones religiosas. Entendemos que las instituciones puedan cooperar con las confesiones, pero esa cooperación nunca debe romper la neutralidad pública, ni debe inmiscuirse en la conciencia de cada ciudadano, ni debe perpetuar una situación conforme a la cual la Iglesia católica está por encima de cualquier otra confesión, manteniendo privilegios exacerbados difícilmente comprensibles en una sociedad moderna y avanzada como la actual.

Los socialistas defendemos que la conciencia religiosa sea una cuestión ligada a la libertad individual de las personas, sin confundir por ello, el ámbito público y el privado en nuestra sociedad. La separación total entre Iglesia y Estado es aún hoy una cuenta pendiente de la sociedad española, y prueba de ello es la multitud de símbolos religiosos dentro de nuestras instituciones, la existencia de centros de culto católico en edificios públicos y la pervivencia de protocolos institucionales públicos relacionados solo con la confesión católica.

Es difícilmente comprensible que en un momento en el que el país vive la mayor crisis de su historia reciente, donde millones de familias sufren el drama del desempleo, donde a día de hoy una de cada cuatro familias vive por debajo del umbral de la pobreza y se están llevando a cabo enormes recortes en los servicios públicos con el consiguiente desmantelamiento del Estado del Bienestar, la Iglesia Católica, de conformidad con los acuerdos entre el Estado Español y el Estado Vaticano, continúe recibiendo año tras año de las arcas públicas miles de millones de euros.

Por todo lo anterior,

Desde Juventudes Socialistas de España exigimos la derogación inmediata de los Acuerdos entre el Estado Español y el Estado Vaticano, la implantación de un Estado Laico y Aconfesional que asegure la libertad de conciencia dentro y fuera de nuestras instituciones y la inmediata supresión de la financiación pública y de las exenciones fiscales a las Confesiones Religiosas, así como la elaboración de una Ley Orgánica que regule las entidades confesionales.

## **Resolución: Las mayorías de edad: un cambio profundo y necesario en la legislación española**

La Constitución Española establece en su artículo 12 la mayoría de edad para los españoles y españolas en 18 años. A pesar de ello, contamos con un amplio abanico de mayorías de edad que regulan la participación de nuestros jóvenes en los más diversos hechos con trascendencia jurídica.

Vivimos tiempos de cambios en la legislación para situar la edad mínima del matrimonio en 16 años. Así mismo, la edad de consentimiento sexual va a modificarse también a esta edad. El debate está comenzando en el Congreso, con la negativa del Partido Popular a entablar un diálogo con el resto de grupos para tratar este tema en profundidad. Entre sus intenciones, además de elevar la edad para el consentimiento sexual en 3 años desde los actuales 13, está el hecho de que será a partir de ahora el propio juez el que valore la proximidad en la pareja para apreciar la existencia o no de delito.

En este sentido, Juventudes Socialistas de España tiene clara su postura. No nos parece el objeto del debate si colocarla a los 16 o los 15, con la premisa de que la edad actual, 13 años, deja a los menores claramente indefensos. Lo que verdaderamente nos parece importante es establecer unos parámetros objetivos en el Código Penal, que no dejen en las manos subjetivas de jueces y tribunales la decisión de qué se considera abuso sexual.

En el resto de normativas europeas sobre este asunto, la edad oscila entre los 14 y los 16, estableciendo en muchos casos, excepciones que no son claras ni protegen a los menores lo suficiente. Fijar los 16 años sin acotar los parámetros condena de nuevo a nuestros y nuestras jóvenes a una legislación insuficiente e injusta. Conducta que nuestro Gobierno repite con demasiada frecuencia. Insuficiente e injusta porque también se deben valorar los comportamientos sexuales, en los que un elevado número de jóvenes inician las relaciones en el citado tramo de los 14 a los 16 años.

Desde Juventudes Socialistas de España proponemos, que independientemente de que la edad mínima se fije en 15 o 16 años, se estipule una banda fija de diferencia de edad entre la pareja de 4 años, estableciendo como mínimo los 14 años para uno de ellos. Esta banda de edad irá en ascenso, así, se establecen diferencias de edad de 14-18 y 15-19. Por encima de los 15, se estaría en edad de dar libremente el consentimiento sexual sin límites relacionados con la edad de la otra persona. Además, y como requisito imprescindible, se implantará una serie de supuestos tasados que prevalecerán por encima de la banda de edad límite y penalizarán las relaciones en las que se observen relaciones de dominación e influencia de uno de los participantes sobre otro: tutores, progenitores, relaciones laborales, relaciones sociales...

De esta manera, conseguiremos una reforma donde las relaciones sexuales no creen entre nuestros jóvenes una inseguridad jurídica absoluta contraria al artículo 9.3 de la Constitución y que deje como único criterio personal el de la autoridad judicial en cada caso, al tiempo que les permita una iniciación sexual normalizada dentro de los parámetros en que se manejan actualmente.

Aprovechando la oportunidad que la Conferencia Política del PSOE nos brinda, proponemos la creación de una comisión parlamentaria que adopte, por mayoría cualificada, una recomendación para realizar una simplificación de las edades de acceso a determinados hechos jurídicos. Dicha comisión contará con la participación

de organizaciones juveniles, del CJE y de personas del mundo académico en diversos campos como la sanidad, el derecho, la sociología o el empleo.

Desde Juventudes Socialistas de España siempre hemos defendido que la mayoría de edad en nuestro país debería de ser a los 16 años por lo que en la citada comisión defenderemos la edad de 16 años como mínima para votar y ser votados. Además, desde Juventudes Socialistas de España seremos impulsores de un cambio en la normativa vigente que establezca una unificación establecida en esta edad para acceder al mundo laboral, decidir sobre su maternidad sin interferencias parentales, operaciones quirúrgicas de cualquier índole y estudios obligatorios.

La comisión también adoptará una reforma que permita el acceso a la conducción de vehículos a motor a los mayores de 16 años, además de la revisión de las mayorías de edades para consumir bebidas alcohólicas y tabaco, acceso a redes sociales y apertura de una cuenta corriente individualmente. De esta manera, garantizamos un tratamiento transversal e integral del problema, protegiendo a los jóvenes sin negarles derechos fundamentales para los que una madura sociedad española ya está preparada.

Por lo expuesto, la Conferencia Política de Juventudes Socialistas de España adopta la siguiente Resolución:

Instar al PSOE a que en el seno de su Conferencia Política lidere los cambios normativos necesarios para fijar la mayoría de edad en España a los 16 años que permita unificar las edades mínimas de acceso a determinados derechos y servicios.

## **Resolución: La participación de JSE en los procesos de primarias del PSOE**

El PSOE, en un intento de acercamiento a la ciudadanía, ha buscado y busca fórmulas de participación ciudadana que impliquen una mayor pluralidad y cuenten con una mayor participación de los ciudadanos, sean militantes y simpatizantes del Partido o no. Por tanto, y referenciado en las experiencias que otros compañeros del Partido de los Socialistas Europeos, como los socialistas franceses o los italianos, se está trabajando en un modelo de primarias abiertas para la elección del candidato a candidata a la Presidencia del Gobierno de España.

Juventudes Socialistas de España siempre ha participado activamente en los procesos democráticos internos del Partido, porque considera vital para la relación entre las dos organizaciones dar su opinión y tomar parte en estas decisiones. JSE es el referente de los jóvenes socialistas que se preocupan por el futuro que su Partido ofrece al resto de la ciudadanía.

Por estas razones, es imprescindible que todos los miembros de Juventudes Socialistas tengan la posibilidad de participar en esta consulta, a pesar que por su edad no esté establecido en la normativa del PSOE. En los Estatutos de JSE se establecen los 14 años para comenzar a militar en la organización, por considerar que es una edad en la que los y las jóvenes están preparados para decidir sobre su ideología y comenzar a tomar parte activa en la política y formarse en capacidades de decisión.

Es por tanto, una ocasión fundamental para asentar la premisa de que todos los militantes de JSE puedan participar en las primarias abiertas ya que hasta la fecha, cualquier militante de Juventudes Socialistas que fuera delegado por la organización a los congresos del PSOE ya podía votar al candidato que considerase. Abrir el proceso no puede entenderse sin aclarar esta premisa.

Es además una buena oportunidad para plantearse una cuestión necesaria en el sistema electoral español. La juventud española está suficientemente preparada para tomar decisiones sobre qué dirigentes quiere en su Gobierno. Desde Juventudes Socialistas, siempre pendientes del desarrollo político de la juventud, creemos imprescindible no ya sólo la participación de la ciudadanía a partir de los 16 años en nuestras primarias si no, asimismo, en todos los procesos electorales que ocurran en nuestro país.

El Partido Socialista Obrero Español debe apostar por iniciativas que fomenten la confianza de nuestros y nuestras jóvenes y qué mejor circunstancia que la de nuestras primarias para dejar claro ante el resto del Parlamento y ante la ciudadanía española que apostamos firmemente por la posibilidad de votar y ser votado a partir de la edad de 16 años para estimular la participación de los jóvenes en el seno democrático a la vez que se rejuvenecería el cuerpo electoral y no se descuidarían las políticas de juventud.

JSE debe promover la participación de los y las jóvenes, y trasladar al partido las opiniones, valoraciones, propuestas y aportaciones que desde las organizaciones juveniles y los consejos de juventud aún existentes se elaboran. La demanda de participación a esta edad es un derecho que se viene reivindicando desde hace mucho tiempo y no podemos dejar pasar la oportunidad que esta Conferencia Política, enmarcada en una remodelación ideológica del PSOE, nos brinda.

En conclusión, y dado que las aportaciones principales desde JSE a la Conferencia serán propuestas ligadas a la ideología que diferencia a los jóvenes socialistas del resto de la militancia, la Conferencia Política de Juventudes Socialistas de España adopta la siguiente Resolución:

- Instar al PSOE a defender la participación de todos los jóvenes mayores de 16 años en las primarias abiertas que se celebrarán en el seno de nuestro Partido.
- Exigir al PSOE la participación del conjunto total de la militancia de Juventudes Socialistas de España en las primarias abiertas que se celebrarán en el seno de nuestro Partido teniendo en cuenta que la edad mínima de militancia en las Juventudes Socialistas son los 14 años.
- En el caso de que la Conferencia Política del PSOE apruebe los cambios reglamentarios necesarios para la elección de los Secretarios/as Generales mediante el proceso de elección directa por sus militantes, exigir que en el citado proceso de primarias participe el conjunto total de la militancia de Juventudes Socialistas de España.



## Resolución: Igualdad salarial, una tarea pendiente

Desde el año 2008 hemos visto muchas de las consecuencias negativas que la crisis económica ha tenido sobre una gran cantidad de personas en nuestro país. La mayoría de ciudadanos y ciudadanas han perdido sus ahorros, sus logros conseguidos durante décadas e incluso sus casas.

Otra de las consecuencias de estos años ha sido la crisis moral de nuestra sociedad, una falta de ética que subyacía bajo el modelo económico y social y que ha quedado ahora en evidencia al derrumbarse el virtual acomodo en el que vivíamos antes.

Los grandes beneficios empresariales, los bonos, las indemnizaciones y pensiones millonarias, los sueldos de consejeros y altos directivos de entidades financieras rescatadas con dinero público, y otros muchos beneficios que unos pocos disfrutaban, no sólo antes del estallido de la crisis, sino durante el mismo, dan muestra de la perversión de un funcionamiento que no era lo suficientemente criticado.

Esta cuestión todavía no ha encontrado una contestación política con suficiente empuje como para que se abra un debate profundo en España. No ha sido así, por ejemplo, en Suiza, donde nuestros compañeros y compañeras de las Juventudes Socialistas de ese país han conseguido recoger suficiente número de firmas para que se vote en referéndum, el 24 de noviembre, su propuesta de que nadie pueda ganar en un año menos de lo que el directivo mejor pagado de su misma empresa gane en un mes (denominada iniciativa 1:12).

En nuestro país tenemos también una situación de desigualdad salarial que permitiría plantear una iniciativa política como la que se ha desarrollado en Suiza.

España está en la cuarta posición en el ránking de los países europeos con la brecha salarial más pronunciada. Nuestro salario medio bruto está muy alejado del de la media de los países de la Unión. Aun habiendo subido los salarios en 2012, el aumento de los precios al consumo se incrementó lo suficiente como para superar ese avance, ocasionando así una pérdida real de poder adquisitivo de un 1'9%. Desde que comenzó la crisis, el salario medio en nuestro país ha sufrido una caída de dicho poder adquisitivo del 2'3%.

En el año 2007, el último antes del inicio de la crisis, los consejeros ejecutivos de las empresas del Ibex 35 ganaban 76 veces más que sus asalariados. Cuatro años después, en 2011, en plena crisis económica, ese número se elevó a 84. En ese mismo periodo de años los consejeros y directivos de las treinta y cinco empresas con mayor peso en nuestro sistema bursátil aumentaron sus remuneraciones un 15%. El número de consejeros de éstas se incrementó, así como sus ingresos adicionales, incluso habiéndose reducido un 36% los beneficios de sus empresas.

Un director ejecutivo de una empresa gana en una hora lo mismo que gana en ocho días un asalariado medio. Los trabajadores de menos rango necesitan, en cambio, veintiún días de trabajo para alcanzar el nivel de ingresos de ese alto cargo.

Estas diferencias entre empleados de rangos bajos y altos directivos están haciendo de nuestro sistema económico y social un conjunto de injusticia y desigualdad.

Hace años podía imperar la idea de que el nivel de responsabilidad y los riesgos asumidos por los altos cargos directivos valían las altas remuneraciones percibidas, sin embargo, el hecho de que incluso en situaciones económicas tan adversas como

las actuales, con pérdidas económicas en las grandes empresas, estas personas continúen aumentando su nivel de ingresos debe provocar una reacción política.

Esa reacción tiene que ser impulsada y liderada por Juventudes Socialistas y el PSOE en tanto que nuestra savia ideológica es la igualdad entre personas y esta situación es un claro elemento de creación de amplia desigualdad social.

Por ello, debemos estudiar a fondo la iniciativa que ahora se debate en Suiza y trasladar de ella a nuestra realidad aquellos elementos que nos permitan configurar una propuesta propia en la misma dirección.

La idea de que los salarios más altos de una empresa no superen en un determinado número a los más pequeños no supondría una merma para las empresas, puesto que debe ser la calidad de sus productos y otros factores los que determinen o no su éxito.

Asimismo es un empuje para que los salarios vayan al alza, ya que une a todos los miembros de la misma empresa de tal manera que si ésta tiene beneficios, y los altos cargos quieren mantener un nivel alto de ingresos, deben beneficiarse también los asalariados medios y bajos.

Por las razones expuestas, el Comité Federal de Juventudes Socialistas de España adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

- Instar al PSOE a que haga público su rechazo a la desigualdad salarial entre altos directivos y asalariados de menor rango que trabajen en la misma empresa.
- Empezar las acciones necesarias para conseguir el suficiente apoyo de la ciudadanía que permita impulsar una Iniciativa Legislativa Popular en este sentido.

## **Resolución: Nuestra convicción, nuestro sueño: la Jefatura del Estado elegida entre todos los hombres y mujeres.**

Por razones ideológicas, de memoria y de principios éticos Juventudes Socialistas de España es, y así lo recogen nuestros Estatutos, una organización republicana.

La defensa de la República como forma de Estado es parte de nuestra identidad política. Y el recuerdo de los logros alcanzados en el pasado, especialmente durante la II República, y cómo ésta fue derrumbada de la forma más vil, mediante un golpe de Estado, para arrastrarnos a la dictadura, es algo que nunca olvidaremos.

Sin embargo, cuando hablamos de valores republicanos y proponemos transformar el actual modelo no debemos dejarnos llevar por los sentimientos, ni tratar de recuperar el pasado. Hemos de avanzar en nuestra estrategia para conseguir más apoyos y complicidades.

La República, de manera aséptica, debe congregarse en torno a ella a todo el espectro político, de izquierdas o derechas. Debe ser un punto de encuentro y convivencia ciudadana, un espacio común en el que no existan suspicacias ni reproches, sino el compromiso del buen gobierno y de la virtud cívica, característica ésta básica en el republicanismo.

Tampoco debemos utilizar nuestro ideario republicano como un ariete contra la monarquía, aprovechando la situación insostenible por la que está pasando. Nuestra aportación debe ser la de facilitar argumentos al debate e insistir en la idea de que la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas debe ser plena, incluso a la hora de acceder a la jefatura de Estado de nuestro país. Reclamar la necesidad de que cualquier gobernante esté sujeto a la ley y sea responsable ante la ciudadanía. La república es, y siempre ha sido a lo largo de la historia, una herramienta contra la corrupción. No sólo la corrupción de quienes roban dinero público sino, sobre todo, de quienes quieren arrebatar, desde su posición de poder y dominación, la voz y derechos de las personas.

Sabemos además, siguiendo con la cuestión monárquica, que somos herederos de una generación que, por diversas causas, considera en su mayoría a esta institución como elemento unificador y de estabilidad. Nuestra generación, en cambio, libre de cargas pasadas, resuelta, sin temor, ni imbuida en la inercia que se viene desarrollando desde la Transición, debemos hacer comprender que no nos sentimos identificados con este modelo de Estado porque no formamos parte de quienes decidieron establecerlo.

Las diversas encuestas que a lo largo de los últimos años han tratado el tema republicano reflejan que las personas más jóvenes consultadas son proclives hacia este modelo, y que incluso en franjas superiores de edad, a causa de los escándalos que afectan a la Casa del Rey, el apoyo hacia la monarquía disminuye. Por lo tanto es inexorable que en el transcurrir del tiempo es fundamental que este debate se abra a pesar de las posiciones inmovilistas que actualmente hay en relación a esta cuestión, incluso dentro de nuestro propio partido.

La República ha sido en muchas ocasiones, si no siempre, la consecuencia del descontento y la indignación ciudadana, por su carácter ético y vivificador de la sociedad. Por lo tanto en la situación social actual se hace más posible alcanzar este

objetivo que no es finalista. Es decir, ningún nuevo modelo de Estado, República incluida, es en sí mismo una solución para los acuciantes problemas que estamos atravesando. Sí es, en cambio, el origen desde el que se ramifican distintas herramientas útiles para mejorar la calidad del ejercicio del gobierno.

De esta manera, la participación ciudadana, su amplio desarrollo y uso, es una consecuencia lógica e inseparable de la República. Se convierte dicha participación, de facto, en un contrapeso del poder y en la garante de que la jefatura de Estado no pueda sentirse libre de responsabilidad.

Por tanto la actividad política no se restringe únicamente al carácter militante dentro de los partidos, sino que es un deber del buen ciudadano -en su concepción republicanista- y una aspiración social que debe ser asumida apoyando la importancia de los movimientos sociales y del tejido asociativo.

Para que esto último sea así cobra especial protagonismo otro de los elementos propios de toda régimen republicano: la puesta en marcha de un sistema educativo sólido que cree una auténtica ciudadanía crítica. Es perentorio que en los primeros pasos educativos de una persona ésta aprenda la importancia que tiene como individuo dentro de la sociedad, de la responsabilidad que debe asumir por el bien común.

Sólo a través de una extensa y profunda educación cívica se puede alcanzar la ciudadanía y, por tanto, la igualdad y libertad. Éste es el fin último que trae consigo la República: la consecución de una ciudadanía preparada, libre, igualitaria, que sea el contrapeso del poder cuando éste se ejerce de espaldas a ella o, incluso, en su contra.

Por todo esto, el Comité Federal de Juventudes Socialistas de España aprueba la siguiente RESOLUCIÓN:

- Exigir al PSOE, en el marco de la Conferencia Política que celebrará en noviembre, que asuma como propio el objetivo de establecer la forma de Estado republicana, impulsando para tal fin la reforma de la Constitución de 1978.

## **Resolución: Una Justicia pendiente**

La Justicia ocupa uno de los puestos destacados, por abajo, en todas las encuestas sobre satisfacción de la ciudadanía con determinadas instituciones. Lentitud, escasez de medios, complejidad, inaccesibilidad, sólo generan sensaciones de indefensión e impunidad entre quienes han tratado de obtener el respaldo de los tribunales a lo que esas personas consideraban adecuado a la ley.

### **Acceso a la Carrera judicial**

Desde la entrada en vigor de la actual Constitución, todos los resortes fundamentales del funcionamiento democrático de España se han adaptado a los nuevos tiempos en mayor o menor medida: administraciones públicas, fuerzas de seguridad, Ejército...

En cambio, la Justicia padece hoy una parálisis en la adaptación de una parte fundamental de sus integrantes a los retos de una sociedad moderna. Y ello se debe, fundamentalmente, a un sistema de acceso a la Carrera Judicial más propio del siglo XIX que del siglo XXI.

El actual sistema de acceso a la Justicia está, como en general el acceso a la función pública, y en especial el acceso a la función pública directiva, en las antípodas de ser un acceso democrático sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Basado más en la memorística que en la capacidad analítica, el sistema de acceso por oposición sólo garantiza que la Justicia siga en manos de determinados estamentos que poco o ningún apego han demostrado por el desarrollo de una democracia avanzada: quienes se han podido permitir, por más o menos tiempo, estudiar varios años más sin generar ingresos, hasta obtener la plaza. El resto, la ciudadanía que no puede permitirse esa situación, por muy válida que sea para el puesto, se ha tenido que conformar con quedarse fuera del acceso.

Esto genera una evidente disfunción: sólo acceden por oposición a la Judicatura personas provenientes de un determinado estrato social, con lo que ello implica de sesgo ideológico y, por tanto, de prejuicio.

Los accesos por promoción o el llamado cuarto turno sólo sirven, de otra parte, para alimentar la endogamia del Poder Judicial, acrecentando el problema y cerrando aún más las posibilidades de ventilación de los miembros de la Judicatura.

### **Sesgo en el acceso, sesgo ideológico**

El sesgo en el acceso a la Carrera Judicial lleva aparejada la instalación de una determinada ideología en la mayoría de los jueces y tribunales.

Es una evidencia que el Poder Judicial está conformado por elementos conservadores (cuando no de extrema derecha) de un modo y número muy superior a los jueces progresistas. El contenido de determinadas sentencias, la condescendencia con determinadas situaciones sociales (en especial en materia de familia), el intento de objeción de conciencia a determinados avances legales (como el matrimonio igualitario) o el uso politizado de la planta judicial, según el cual se genera más o menos demora en juzgar según a quién, son fenómenos con los que la ciudadanía convive y que no hacen más que acrecentar la brecha entre esa misma ciudadanía y un poder público que no sienten como suyo.

Todos conocemos determinadas resoluciones judiciales cuyo encaje político en el sistema democrático es más bien dudoso, o jueces en posiciones muy notables de la planta judicial que lo arreglarían todo “como en otros tiempos”.

### **Aforamiento y corrupción: sesgo ideológico**

Junto a ello, determinadas figuras procesales, como el aforamiento de determinados cargos públicos, han terminado por generar la conciencia de que estamos ante un privilegio, en lugar de ante una garantía de que ningún cargo público sufriría una persecución judicial infundada por parte de, por ejemplo, sus adversarios políticos.

Así, determinados aforamientos han generado dos clases de situaciones: las de mantener una causa en un determinado juzgado donde la influencia política del encausado alarga el proceso hasta puntos interminables (en especial con la corrupción en la costa mediterránea), o la de determinados casos en los que no se llama a declarar al aforado, pero sí se le señala políticamente como culpable, para no perder la causa y que ésta se mantenga lejos de un tribunal superior.

La sensación de diferentes raseros que se genera en la ciudadanía con estos juegos que se realizan con el aforamiento ha contribuido a alimentar la separación de la ciudadanía con el Poder Judicial.

### **La Justicia: un servicio público**

Los y las socialistas debemos reforzar, quizás como una reparación de un error del pasado, el sentimiento ciudadano de que la Justicia es un servicio público que merece nuestro impulso y nuestra protección, como lo merecen la educación o la sanidad públicas, universales y gratuitas.

Además, es el servicio público que garantiza el mantenimiento de los derechos al acceso a otros servicios públicos.

Para el proyecto de la derecha, la otra cara de una Justicia donde el acceso a la función de juez queda reservada a unos pocos es que el acceso a la tutela de jueces y tribunales quede, también, reservado a quienes se lo puedan permitir.

La derecha, en este sentido, ha ganado la primera batalla: ha logrado que uno de los tres poderes, el Poder Judicial, sea hoy un poder privado al que la ciudadanía acceda, como juez o como parte, en función de su renta. Una situación casi medieval.

La imposición de tasas judiciales desorbitadas y generalizadas que ha promovido la derecha es uno de los pasos hacia la privatización encubierta de la Justicia. Pero a nadie se le escapa que el maltrato de la derecha a la financiación del Poder Judicial es equiparable al descuido que han generado, también por falta de financiación, sobre la sanidad o la educación públicas, con el mismo objetivo: su privatización.

Para muestra, un turno de oficio que cobra tarde y mal, para degenerarlo, para que, al término, la derecha ofrezca como solución a la justicia gratuita la externalización del servicio, adjudicándolo a los despachos que ganen un concurso, despachos que, evidentemente, serán amigos (ideológicos y económicos) de esa misma derecha.

Así conseguirán cerrar las tres partes en su beneficio: unos jueces mayoritariamente de derechas, un acceso reservado sólo a quien pueda pagar las tasas, unos despachos también ideológicos que se verán privilegiados con dinero público sobre los demás.

Invertir esta tendencia y recuperar la Justicia para la ciudadanía, dado que es un Poder que emana del pueblo, debe ser una tarea para la que los socialistas no podemos seguir perdiendo más el tiempo.

Ello pasa por una financiación adecuada de la Justicia: la escasez de medios con la que se mueven los juzgados, en especial en el ámbito rural, alimenta la sensación de indefensión de la ciudadanía, a la vez que forma parte del ataque de la derecha, una vez más, a ese mismo medio rural.

Pero la escasez de medios también afecta al estancamiento económico: una justicia demorada significa miles de millones de euros en litigio, en una situación económica en la que miles de millones de euros deberían estar circulando por nuestra economía.

### **Unas garantías constitucionales secuestradas**

Si hay dos órganos constitucionales que han fracasado estrepitosamente son, precisamente, el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial.

El primero, hasta fechas recientes, aún conservaba cierto prestigio. En cambio, son tres los hitos que han marcado su hundimiento como parte de un sistema democrático:

- Haber sustituido la voluntad del pueblo de Cataluña con la sentencia sobre el Estatut, en una clara perversión del reparto de papeles entre constituyente y constituido, generando, en buena medida, la raíz de un problema político en el que la derecha, españolista o nacionalista, ha salido beneficiada evidentemente.
- Haber tardado siete largos años en llegar a una conclusión que era éticamente incuestionable: el matrimonio igualitario encaja en la Constitución. Con ello, han generado la sensación de que, para lograr resoluciones que amplían derechos, haya que esperar mucho más que para lograr resoluciones convenientes al sector conservador.
- Permitir, encubrir y tolerar, en un alarde de endogamia, que su presidente posea una filiación política determinada y, más allá de eso, rechazar las recusaciones presentadas por quienes no comulgamos con esa ideología, de modo tal que nos haya quedado claro que el Tribunal Constitucional es un tercer legislador y que la mayoría, sin pasar por las urnas, la tiene la derecha para dejarlo todo atado.

El Consejo General del Poder Judicial es el otro ejemplo, y casi más claro, de un órgano fracasado, para el cual el maltrato de la derecha se ha prolongado hasta la desfiguración.

Los socialistas no podemos volver a pactar con la derecha en materia de Justicia: primero porque el estado de urgencia del Poder Judicial nos lo impide y, en segundo lugar, porque el primer pacto acabó en un sonoro incumplimiento por parte de la derecha. Es, sin duda, uno de los ejemplos más claros de lo cara que ha salido nuestra buena fe y nuestra voluntad de consenso.

La renovación de miembros en el TC y en el CGPJ depende, finalmente, de la voluntad política de un único partido, para bloquearla o para aligerarla: del Partido Popular. Esta situación es insostenible y supone un paso más en el sesgo ideológico al que se ve sometido el acceso a determinados puestos del Poder Judicial y de la Justicia Constitucional.

## Soluciones urgentes

Es preciso adoptar soluciones urgentes que, de una vez, integren al Poder Judicial y el acceso a ser uno de sus miembros en el entramado democrático.

Por ello, Juventudes Socialistas de España propone:

1. Sustituir los actuales sistemas de acceso a la Carrera Judicial en sistemas verdaderamente basados en la igualdad de oportunidades. En especial se debe sustituir el acceso de "oposiciones más Escuela Judicial" por un sistema inverso, garantizando un acceso en igualdad a la Escuela Judicial, con ayudas al estudio, de modo que la oposición se reserve para el final, una vez generadas las condiciones de igualdad y una vez se haya fomentado la capacidad analítica de los candidatos.

La implantación rápida del acceso a la Judicatura por este sistema debe desarrollarse vinculando al mismo 7 de cada 10 plazas ofertadas.

2. Generar mecanismos de garantía que eviten la endogamia en los accesos a la Justicia por promoción interna o por reconocimiento de actividad en el tiempo, con la implantación de sistemas imparciales de valoración y de trabajo por cumplimiento de objetivos.
3. Promover que, en una reforma constitucional, se generen los cauces adecuados para evitar un bloqueo ideológico de la renovación del CGPJ y del Tribunal Constitucional. En este sentido, se deberán generar cauces de verdadero control de la idoneidad de los candidatos a pertenecer a ambas instituciones, de modo que sus posicionamientos políticos previos sean tenidos en cuenta como verdaderos factores de posibles futuras recusaciones en todos los casos y con independencia de las mayorías parlamentarias.
4. Promover el enjuiciamiento de determinados delitos contra la Administración Pública (es decir, de corrupción) por la Audiencia Nacional, de modo que la persecución de la corrupción no quede estancada en juzgados territoriales a conveniencia de intereses políticos.
5. Garantizar una adecuada financiación de la Justicia de modo que se la dote de los medios adecuados para el desempeño de sus fines, promoviendo al tiempo una concienciación social sobre el carácter de servicio público indispensable de la misma, y eliminando cualquier tentación privatizadora de servicios asociados a su Administración, como el turno de oficio.
6. La garantía de acceso público, universal y gratuito de la Justicia debe experimentar una mejora respecto de los términos empleados en la actual Constitución, que se han demostrado caducados y superados por el afán segregador de la derecha.
7. Reformar la figura del aforado, de modo que, eliminando lo que pueda tener de privilegio procesal, evite una persecución ideológica sin garantías por la politización de la Justicia.



## **Resolución: Reformas profundas para una nueva arquitectura institucional de nuestra generación**

Hasta el inicio de la actual crisis económica y financiera los españoles considerábamos prioritarios una serie de problemas que afectan a nuestro entramado político e institucional. Pero a partir de 2008, la recesión económica y el drama del desempleo se convirtieron en la única prioridad de los sucesivos gobiernos que, sin éxito, han tratado de solucionarlos como si de problemas aislados se trataran.

Uno de los principales errores de los que intentamos buscar soluciones a la crisis económica es verlo simplemente como tal y no buscar sus interrelaciones con la crisis política y social que vivimos en Occidente y especialmente en nuestro país.

Los aspectos políticos, sociales y económicos de la crisis son a la vez causa y consecuencia de sí mismos y no podemos cometer el error de atacarlos por separado sin entender sus estrechas relaciones de causalidad.

Antes de que estallara la crisis económica, la que más incidencia tiene en la vida de los ciudadanos, los españoles estábamos ocupados en abordar la reforma de un sistema que ya entonces resultaba, si no caduco, si manifiestamente reformable.

El pragmatismo imperante en nuestra visión del entorno en que nos desenvolvemos hacen que sólo veamos como “bueno” lo que es “útil”. La propia monarquía, una forma de Estado caduca a ojos vista en pleno siglo XXI, se ha beneficiado de ese pragmatismo. Los ciudadanos saben que se trata de un anacronismo poco democrático, pero que durante un tiempo ha resultado útil para la estabilidad del país. La gente desecha lo que percibe como inútil y por lo tanto debemos afrontar nuestra reforma institucional desde esa óptica. Todos los elementos que conformen nuestro sistema han de ser percibidos por los ciudadanos como necesarios y funcionales. Con esta premisa fundamental es con la que abordamos una serie de reformas imprescindibles para que los ciudadanos se sientan realmente representados por su sistema institucional.

Juventudes Socialistas de España quiere expresar la necesidad de hacer un punto y aparte en la Historia de España. De iniciar una nueva etapa política que otorgue una renovada legitimidad a las instituciones del Estado, proteja los derechos socioeconómicos laminados durante la crisis y establezca un modelo federal desde el reconocimiento a la realidad plurinacional de España.

La federalización de España y la necesidad de abordar un nuevo encaje territorial debe ser la palanca de regeneración democrática que las instituciones necesitan y los ciudadanos merecemos.

Desde la expresa mención a la etapa de progreso y modernización democrática y social que han significado los últimos 35 años, etapa cimentada en los pactos de la transición y sin parangón en la Historia reciente de España, ha llegado la hora de pasar página. España necesita una reforma institucional de la profundidad de la transición. Para ello defendemos la necesidad de un proceso constituyente que desemboque en un nuevo pacto constitucional.

Una segunda transición española que haga partícipes a las nuevas generaciones del engranaje institucional del Estado y adapte los procesos políticos y democráticos a un nuevo tiempo con clara dimensión europea.

## **Modelo territorial.**

España está afrontando uno de sus grandes retos en su modelo territorial, con dos pulsiones muy fuertes y a la vez antagónicas en sus territorios. De un lado, las tensiones centralizadoras que pretenden uniformar España, sin entender que su riqueza emana de su diversidad. De otro lado, las tensiones provenientes de aquellos territorios donde el modelo autonómico se ha visto agotado y superado, en donde las posiciones que defienden la separación se ven fortalecidas con una hoja de ruta excluyente y rupturista. Estas tensiones aparecen día tras día más radicalizadas en ambos sentidos, contexto en el que se hace indispensable un nuevo pacto para garantizar la convivencia. El federalismo es el proyecto que garantiza la cohesión territorial y social de España, el pacto que permite combatir los nacionalismos desde los valores más nobles como son la fraternidad y solidaridad entre las personas y los pueblos.

Ante este escenario político de ruptura social, el PSOE es el único partido que defiende un modelo de consenso y entendimiento basado en la igualdad, en el que a su vez la diversidad de los pueblos es entendida como una riqueza patrimonial que emana de sus diferentes lenguas, leyes, cultura y tradiciones. Es necesario un reconocimiento de esta realidad asimétrica para realizar una nueva agenda federal que se convierta en una propuesta vertebradora de la mayoría en un contexto de tensiones identitarias en sentidos opuestos. Las diferencias por derecho con igualdad de derechos. En este sentido, se garantizan los mismos derechos y oportunidades de acceso a servicios públicos de calidad para toda la ciudadanía.

Por eso, el papel de JSE debe pasar por dotar de contenido la propuesta federal con el objetivo de convertirla en el punto de partida de un proceso de regeneración democrática en el que podamos asentar nuevos horizontes hacia los que la sociedad debe avanzar.

El avance hacia este modelo federal debe contemplar las siguientes medidas:

- Reconocimiento expreso a la plurinacionalidad del Estado.
- Reconocimiento oficial como lenguas de España de los idiomas propios de las naciones como son el gallego, el euskera y el catalán.
- Clarificación y reordenación de las reglas competenciales protegiendo las diferentes sensibilidades culturales y lingüísticas.
- Garantía de un reparto justo y suficiente de los recursos entre los territorios federados, respetando los principios de ordinalidad y solidaridad en todas las administraciones públicas. Los principios de ordinalidad y solidaridad deberán hacerse compatibles garantizando que la contribución interterritorial no coloque en peor posición relativa a quien contribuye respecto de quien se beneficia.
- Mejoría de la representación territorial en la toma de decisiones del Estado con una reforma a fondo del Senado y el cambio de su ubicación como símbolo.

El trabajo legislativo deberá realizarse en el marco de una Convención constitucional y unas cortes constituyentes. La propuesta final deberá ser aprobada en referéndum por parte del conjunto de la ciudadanía. Una nueva Constitución para una nueva generación.

La organización territorial debe completarse bajo las siguientes premisas:

- Dejando al margen las singularidades de los territorios insulares, de mantenerse las Diputaciones Provinciales, es obvio que la transparencia en el ejercicio político debe aumentarse. La provincia es, con creces, el nivel administrativo más opaco y, por ende, el que requiere de una mayor reforma que asegure que su existencia sea, al menos, limpia. En todo caso, es obvio que la labor, las funciones y competencias que actualmente desempeñan las Diputaciones pueden desarrollarse a través de otras estructuras administrativas. En este sentido, consideramos positiva la figura de las mancomunidades, por tratarse de una forma de organización moderna y adaptada a los principios de eficiencia y cooperación territorial que debemos defender.
- La cooperación debe ser una máxima en las relaciones institucionales. Ahora que muchas voces llaman a la centralización de servicios públicos, alegando que se prestarían de forma más eficiente, debemos reivindicar la cooperación autonómica. Que las CCAA tengan las competencias de sanidad no tiene que significar que cada una tenga una cartilla de vacunación. Nuestra máxima debe ser el acuerdo, sin imposiciones, para poner en común lo que tiene sentido sin centralizar ni alejar de los ciudadanos, ni de los territorios, la toma de decisiones.

## **Regeneración democrática. Una nueva constitución para una nueva generación.**

Debemos avanzar en una regeneración completa, sobre la base de un proceso constituyente profundo.

La reforma constitucional debe ser defendida por el PSOE y JSE para regenerar un sistema institucional con el que todos nos sintamos identificados. Debemos poder creer en nuestras instituciones y en nuestros representantes, es por ello que la reforma de la Constitución debe basarse en dos pilares básicos: transparencia y eficacia.

España no saldrá de la crisis económica hasta que nos hayamos solucionado nuestra crisis de confianza en las instituciones que nos gobiernan.

En este sentido, una república social, federal, y laica debe ser la principal garante de la igualdad en condiciones de libertad.

El proceso constituyente debe, además, abogar por:

- Diseñar unas instituciones más abiertas e inclusivas.
- Reforma del sistema electoral con el objetivo de mejorar la representatividad en las cámaras.
- Separar las oligarquías y el dinero privado de la política.
- Avanzar en la profundización de las libertades públicas e individuales.

## **Reforma del Poder Legislativo.**

Toda ley electoral tiene que tener tres pilares:

- proporcionalidad entre la representación obtenida y el voto ciudadano,
- hacer que los resultados sean lo más cercanos posibles a las diferencias culturales, de concepto de vida y sociedad que se dan en los territorios (territorialidad),
- ayudar a la gobernabilidad.

Debemos ir hacia una mejora de la proporcionalidad, pero teniendo en cuenta que ello no puede significar que se dificulte excesivamente la obtención de mayorías de gobierno (no puede perjudicar en exceso las mayorías parlamentarias), ni puede ir en detrimento de una representación territorial básica (¿Qué sería de la inversión en Cáceres o Teruel si no hubiese una cierta compensación territorial en la elección de los representantes?)

Que sea el mejor sistema electoral, no significa que sea perfecto. Deficiencias del actual sistema electoral:

- Es verdad que puede haber un exceso de territorialidad respecto al voto único. Pero también es verdad, que nunca ha gobernado en España ningún partido que no haya ganado las elecciones en votos.
- Es verdad que el Congreso, al ser de circunscripción provincial, ya es una cámara territorial, con la única diferencia de que los parlamentos regionales no eligen a nadie.
- Es verdad que el Senado trabaja, pero su trabajo puede ser modificado por el Congreso en segunda vuelta, por lo que en cierta manera, carece de sentido su trabajo.

En este sentido, abogamos por:

- Un sistema electoral que recupere la confianza de la ciudadanía sobre el valor de su voto, poniendo fin al profundo daño, que ha calado sobremanera de ciertas ideas populistas que han dado a entender que la voluntad ciudadana, a día de hoy, no estaba reflejada en las Cortes. Para recuperar esa confianza ciudadana, debemos apostar por solucionar las fallas que ha demostrado paulatinamente el actual sistema, mejorando la proporcionalidad sin perder de vista la territorialidad, a través de la implantación de sistemas de doble circunscripción.
- Creemos en el Senado como cámara de representación territorial. Para que esto sea así, y para que su composición se derive igualmente de la legitimidad del voto de la ciudadanía, apostamos por que se componga de senadores y senadoras elegidos por los Parlamentos Autonómicos (federados), que tienen una incuestionable legitimidad popular (modelo austriaco de Senado), rechazando profundamente la idea de un Senado elegido por los gobiernos autonómicos (federados), dado que esta segunda opción dejaría fuera a toda la ciudadanía representada en las respectivas oposiciones de cada Parlamento Autonómico (federados).
- Un proceso legislativo en el que se agrave en el Congreso la mayoría requerida para aprobar una ley que haya sido rechazada por el Senado, o en la que se dote al Gobierno de la capacidad de consultar la aprobación de un proyecto de ley que, vetado por el Senado, no haya logrado la mayoría agravada del Congreso.

La Iniciativa Legislativa Popular también requiere de una profunda revisión: a nuestro juicio, deben establecerse dos límites nuevos:

- 300.000 firmas para lograr que la iniciativa llegue al Congreso.
- Imposibilidad de la mayoría parlamentaria de evitar su debate de toma en consideración.

## **Reivindicación de la transparencia**

Transparencia como mejor mecanismo para reivindicar la política.

Dejar de hablar con prejuicios sobre la misma. Y sobre todo debemos parar a quienes, bajo una exigencia de transparencia, esconden un populismo atroz que causa más daños a las instituciones. La transparencia es un valor, y no una mercancía de obtención de votos. Debemos huir de quienes buscan el aplauso bajo un discurso de transparencia que, además de no practicar para uno mismo, nunca van a predicar por no alcanzar las más mínimas responsabilidades ejecutivas.

Hay que empezar a hablarle con claridad y sin prejuicios propios a la gente. El problema no es la política el problema son algunas políticas. El problema no es el sistema, el problema es algunas gestiones en el sistema.

- Que no se puede no querer políticos profesionales pero que luego estos a su vez no puedan trabajar en empresas privadas porque huele raro.
- Que no pueden preferir tecnócratas para luego pedirles que piensen en las personas en vez de en la cuenta de resultados.
- Que no pueden querer que se cobre cada vez menos en la política, pero sin embargo tener a los mejores.
- Que no se puede querer que se renueven todos a la vez, y sin embargo querer experiencia.

La corrupción tiene tres problemas: primero que nos roba a los ciudadanos (lo más importante), segundo que deja una sospecha rara sobre las instituciones y a los partidos que las sustentan (independientemente de que la corrupción sea vinculada a la persona, no al partido al que pertenece), y tercero, destroza las carreras de políticos imputados y luego absueltos con pruebas fehacientes de ser inocentes.

Para evitarlo, habrá que buscar mecanismos de control más eficaces, pero sobre todo juicios y procesos judiciales mucho más rápidos. Ningún político corrupto merece volver a la política, pero sin embargo ningún político merece no volver a la política si su imagen se ve salpicada por un caso de corrupción que luego se demuestra no ser tal.

Además, debemos promover la transparencia activa, donde para obtener una información no sea necesario solicitarla previamente, sino que esté disponible en todo momento para todos los ciudadanos, a través de portales de Open Data, que además permitirán generar valor mediante el procesado de la información.

Los retos de la Sociedad de la Información y del Conocimiento deben ser puntales que sirvan para sustentar esta pretensión de mayor transparencia, que permitan un mayor control de la ciudadanía sobre sus representantes políticos y sobre sus gobiernos a todo nivel territorial.

Debe ser una exigencia, casi más en el plano moral que en el político, que las Administraciones Públicas pongan en marcha portales de seguimiento de sus actuaciones, en las que la ciudadanía pueda realizar no sólo un seguimiento de cada céntimo desde que se recauda hasta que se gasta, sino una opinión participativa, más allá de la mera sugerencia, de las gestiones públicas que se realicen en su entorno.

Al tiempo, estos portales de seguimiento de la actuación pública, de conocimiento de la ciudadanía de los asuntos que le competen, deben servir también como un verdadero escaparate de transparencia, en el que se puedan examinar la agenda, los ingresos, los bienes, los intereses de cada cargo financiado con dinero público, desde el que se elige en las urnas hasta el personal de confianza.

Sólo desde un absoluto ejercicio de transparencia serio y riguroso, lejos del populismo pseudo-transparente que algunos predicán, mejoraremos la relación entre ciudadanía y representantes, una relación que va mucho más allá del día de las elecciones y del sistema electoral.

## **Partidos políticos**

La actual Ley de Partidos se realizó en un momento en el que ETA mataba a ciudadanos/as únicamente por el mero hecho de pensar diferente.

La actual Ley de Partidos, fue “ad hoc” pero no nació “ad hoc” por casualidad. Otros países europeos tienen leyes similares (incluso más duras como Alemania para que no haya partidos nazis, o para que no haya partidos que mueven la violencia a través de la xenofobia como en algunos de los países de nuestro entorno). En España durante la transición no se hizo una Ley de Partidos, porque se quiso permitir que algunas organizaciones violentas contra la dictadura franquista, hiciesen desde la democracia, su transición hacia un periodo de no violencia. Muchos partidos antifranquistas que la habían usado y legitimado en dictadura, no tardaron en someterse a las reglas de la democracia y hacer bandera de la no violencia. Se aprovechaba además de que no hubiese la tentación por parte de ningún tribunal que hasta hacía dos días se regía por leyes franquistas, de ilegalizar partidos en una lectura torticera de una Ley (por ejemplo, quien puede asegurar que con la actual Ley de Partidos, a un juez del 80 no se le hubiese ocurrido pretender la ilegalización del PC, una vez legalizado).

Es en ese contexto, en el que todos los partidos salvo uno, se sometieron al principio de que violencia y política son incompatibles. Un partido que durante más de 20 años, jaleó, aplaudió o calló ante los asesinatos de políticos, empresarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como de ciudadanos/as. Un partido que tuvo entre sus filas a políticos que previo, posterior o durante su ejercicio de la política, también ejercían el terrorismo.

Y tras 20 años de oportunidades para hacer esa transición, el legislativo, propuso una Ley de Partidos que puede parecer “ad hoc” porque se hizo por el ejemplo de un partido claro, pero que es de aplicación universal para todos los partidos.

La actual Ley de Partidos es legítima porque así lo dijo el tribunal que representa a 28 democracias de Europa. Y la actual Ley de Partidos viene a decir que en democracia, violencia y política son incompatibles. Que quien practique la violencia como una herramienta más para hacer política (igual que una rueda de prensa) debe elegir entre bombas o votos.

En este contexto, ha servido para que la Izquierda Abertzale desaparezca de las instituciones democráticas mientras no asuman unos principios de legalidad democrática. No ha ilegalizado ideologías, sino aquellas herramientas (partidos) que pretendían usar las instituciones democráticas para hacer propaganda, incluso por omisión, de la violencia.

También está empezando a servir, para algo que las Juventudes Socialistas veníamos reivindicando desde hace años, para que partidos de extrema derecha que defienden la dictadura franquista, sean también juzgados por dicha ley.

Pero ahora hay que dar un salto más. Hay que cambiar la Ley para proteger los derechos fundamentales de las personas como condición sine qua non para poder ser un partido legal en democracia.

No es una imposición, puesto que es aplicar para una ley, lo que para la lógica ya es evidente: que quien es xenófobo, homófobo, machista, etcétera, no puede practicar política porque atenta contra un derecho fundamental, igual que la ley hasta ahora prohibía hacer política a quien no respetaba el derecho a la vida.

Es en base a ello por la que pedimos reformar la Ley de Partidos para que la xenofobia, la homofobia, la misoginia o la práctica de la desigualdad por cualquier condición, así como cualquier cuestión que atente contra los derechos de los ciudadanos/as recogidos en la constitución, sean motivo de inhabilitación para el ejercicio de la política, tanto a nivel personal, como de partidos.

### **Financiación de partidos.**

Hemos observado en las últimas semanas y meses que la financiación irregular estructural del PP supone y ha supuesto una de las mayores injusticias y diferencias en el sistema político español. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la financiación irregular del PP supone que ha partido con ventaja en todas y cada una de las elecciones habidas en los últimos 20 años, que sepamos.

En paralelo, supone el fracaso total de la regulación de la financiación de partidos. Consideramos que la misma debe desarrollarse, al menos, bajo los siguientes parámetros:

- La financiación ordinaria de partidos será solo pública. Acorde a resultados electorales.
- Prohibición de las donaciones privadas salvo por el sistema de crowdfunding regulado de forma que el dinero recaudado solo pueda utilizarse para la campaña o actividad concreta para la que fue donado. Esta donación siempre estará sometida a un límite de aportación de 1000 euros por ciudadano/a.
- Establecer la posibilidad de que en años electorales las Administraciones Públicas financien de manera extraordinaria a los partidos en relación con su número de militantes hasta un máximo de 1.000 euros por persona, de acuerdo con un Censo protocolizado ante Notario y accesible para el Tribunal de Cuentas.

### **Apuesta por el cumplimiento de los programas electorales.**

Aunque puede entenderse que ante situaciones sobrevenidas pueda y deba replantearse el programa con que llegamos al gobierno, debemos ser conscientes de que ese incumplimiento de los programas electorales se ha convertido en algo

demasiado habitual y una de las principales causas de pérdida de confianza en la política. Por todo esto proponemos que el PSOE se comprometa a que, cuando por este tipo de circunstancias, haya que desviarse en un alto porcentaje de lo prometido en el programa electoral, se convoque referéndum o elecciones anticipadas.

En este mismo sentido, debemos abogar por la instauración de tipos penales asociados a la falsedad en sede parlamentaria. Los representantes públicos no pueden tener, como parte de su estrategia política, la mentira, y menos cuando dicha mentira se emplea para eludir el control de la oposición. Y viceversa, la oposición tampoco puede usar la mentira como arma de difamación frente a un Gobierno legítimo. La inmunidad parlamentaria debe tener el límite en el respeto a la verdad parlamentaria. Entre parlamentarios iguales, nadie puede sentirse a salvo, inmune o impune, por mentir.

## **Nuevas fórmulas de participación.**

Los nuevos movimientos sociales suponen la cristalización de un nuevo modelo de participación social, menos permanente y con menos estructuras, compuestos por personas que asumen un compromiso puntual con una causa puntual, pero no quieren asociarse (en el sentido tradicional).

Este modelo no tiene por qué sustituir al de representación a través de organizaciones constituidas, pero habrá que crear los cauces para que desde estas nuevas fórmulas o desde la participación individual se pueda acceder a mecanismos de participación en las instituciones. Esto ahora se hace mucho más fácil gracias al desarrollo de las TIC.

## **Protección constitucional de los derechos sociales.**

Creímos, erróneamente, que la protección constitucional de la que gozaban los derechos sociales, y las prestaciones y servicios públicos a ellos asociado, era suficiente. La crisis económica y la voracidad neoliberal de la derecha nos han demostrado que no.

Debemos pasar de la constitucionalización de las reglas económicas a la constitucionalización de las garantías sociales, para asegurar un estado del bienestar avanzado.

El sustento de esta nueva constitucionalización de derechos debe ser una reforma fiscal en profundidad y un rediseño total del mercado de trabajo para garantizar ingresos suficientes de manera universal, superando su dualidad.

## **Un nuevo encaje en Europa.**

Es evidente que el descrédito hacia las instituciones comunitarias ha ido en aumento a medida que las mismas realizaban imposiciones de austeridad, durante la crisis económica, que no respetaban la esfera mínima e intocable de los derechos de la ciudadanía.

España está hoy más lejos del sentimiento de Europa. El idilio España-Europa, tal y como lo conocimos, se ha roto de la peor de las maneras posibles. Europa ya no es, a ojos de una buena parte de la ciudadanía, una fuente de derechos, sino un lastre de deberes.



Para muestra, la reforma del artículo 135 de la Constitución, un error político de calado que debemos, desde hoy, comprometernos a enmendar.

En este nuevo modelo de profunda reforma institucional que planteamos no podíamos olvidarnos de las instituciones europeas. Debemos democratizar la toma de decisiones en Europa, otorgando más poder a la ciudadanía y a su Parlamento. A día de hoy, la ciudadanía percibe que tanto los gobiernos de los estados miembros como la Comisión Europea viven en un poder omnímodo, y carente de todo control, en relación con el Parlamento europeo que, en definitiva, es el elegido directamente por el pueblo europeo.

Dotar de más poder al Parlamento pasa por mejorar su capacidad de control sobre los gobiernos de los estados miembros y sobre la Comisión. Una amplia mayoría de las decisiones que afectan cotidianamente a la ciudadanía dependen ya de las instituciones europeas, pero no es de recibo que la relación de poder en el seno de las mismas sea tan fuerte para el Consejo y para la Comisión en comparación con el Parlamento. La ciudadanía no entiende el poder que detenta un comisario europeo, cuya elección no tiene, ni de lejos, la misma legitimidad, la misma base, que el Parlamento, cuya legitimidad deriva del voto de la ciudadanía. Por eso, debemos apostar fuerte por empoderar al Parlamento y por permitirle un control efectivo de la Comisión.

Debemos apostar por que la base de esa capacidad de control se inicie sobre una verdadera relación de confianza en la que el Parlamento otorgue o retire su confianza a la Comisión de acuerdo con un juego de mayorías normalizado.

Debemos reformar el diseño económico de la zona euro, colocando los derechos sociales en el centro de la agenda de reformas: conseguir una Europa social recuperando el poder de los representantes ciudadanos frente a los mercados.

El futuro de la socialdemocracia pasa por una Unión Europea fuerte y de mayorías progresistas. No debemos dar la espalda a las instituciones europeas pensando que podremos conseguir una sociedad más justa: llegados a este punto sólo podemos avanzar en justicia social mediante una acción coordinada de los y las socialistas europeos.

## **Resolución: La igualdad real: una meta a conseguir por el colectivo LGTB.**

Juventudes Socialistas de España es una organización comprometida con la defensa de los derechos del colectivo LGTB y sigue comprometido al máximo con la defensa de la igualdad sexual y de género. Las y los jóvenes socialistas reconocemos los derechos LGTB como derechos humanos, y como tales los defenderemos en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Pretendemos fomentar en nuestro territorio todas aquellas políticas encaminadas a la erradicación de la LGTBfobia y su expresión mediante el heterosexismo como sean necesarias. Del mismo modo, en el ámbito internacional nos comprometemos con los derechos de las personas LGTB a todos los niveles, y reclamamos a todos los Estados una protección específica de la diversidad sexual y de género, así como la abolición de toda la legislación discriminatoria en aquellos países donde existan normas vigentes contra las personas LGTB.

No creemos en la posibilidad de la existencia de un estado de derecho que discrimine a la ciudadanía por ningún motivo. Con todo, entendemos que el modelo LGTB es producto de la cultura occidental y, en nuestra defensa de la diversidad cultural, entendemos la especificidad del desarrollo de la diversidad sexual y de género en otras culturas, que respetamos siempre que pueda garantizarse la igualdad a nivel legal y real. Es deber de los gobiernos legislar para educar a su ciudadanía en la igualdad.

Fundamentamos nuestra lucha por los derechos de las personas LGTB en la crítica al modelo de conducta del patriarcado, que ha generado una "heteronormalidad" según la cual a todas las personas se les presupone ser heterosexuales y se espera sigan unos determinados patrones de conducta a lo largo de su vida, construyéndose así una supuesta "normalidad" que debe ser imitada. Como socialistas pretendemos la construcción colectiva e igualitaria de un nuevo modelo de diversidad sexual.

Es fundamental el contacto continuo y activo con todas aquellas organizaciones sociales que reivindiquen los derechos de las personas LGTB. Nuestra tarea debe consistir en animar y fomentar su actividad, recoger todas sus propuestas en esta materia y hacerlas llegar a todos los órganos de representación y los gobiernos.

Seguiremos participando en todos los eventos y acciones que se desarrollan con motivo del 28 de Junio, día internacional del orgullo LGTB, y fundamentalmente en sus manifestaciones, que defendemos por su gran valor reivindicativo, sin olvidar su especificidad como celebración y en las que hemos de participar como una organización social más.

Uno de nuestros principales objetivos, es la mayor visibilización de las mujeres lesbianas y la lucha tanto contra la lesbofobia como contra el machismo. Así como de las personas bisexuales para cuya visibilidad y protección de la bifobia consideramos necesario atacar el generalizado modelo binarista sobre el sexo y el género que les impide vivir plenamente su sexualidad y afectividad. Igualmente, en cuanto a los géneros específicos de las personas trans no solo somos contundentes en la condena de la transfobia, sino que también demandamos la culminación de las políticas necesarias para garantizar el derecho al propio sexo y género, eliminando cualquier tipo de requisito para los cambios de nombre propio en los registros, y garantizando el

acceso libre y gratuito a todos los procedimientos de reafirmación de sexo, además de planes específicos que permitan la inserción laboral y social de las personas trans.

Reconocemos el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el cuerpo e instaremos al desarrollo de las políticas necesarias para garantizarlo. Instamos a la realización de estudios sobre la situación de personas intersexuales en España para poder dar soluciones a posibles problemas.

Creemos en la visibilidad como el método más productivo para luchar contra la discriminación producida por la LGTBfobia. Debemos apoyar a nuestros y nuestras militantes LGTB a visibilizarse cuando ellos decidan. El “armario” no es una opción vital, es un instrumento patriarcal para oprimir las voces de la diversidad.

Debemos fomentar la participación de las personas LGTB visibles en nuestra organización, así como potenciar la actividad de aquellos y aquellas militantes visibles que suponen un referente social en la defensa de la diversidad sexual y de género.

Como jóvenes socialistas nos oponemos radicalmente a la mercantilización de la orientación sexual y de la identidad de género. Consideramos contrario al discurso socialista que la diversidad sexual y de género pueda emplearse como una estrategia de mercado, del mismo modo que condenamos el uso mercantil del cuerpo, sea o no de una persona LGTB.

Debemos hacer especial hincapié en la lucha contra el acoso escolar por causa de la LGTBfobia en las aulas. Nos comprometemos con la defensa y la protección con todos los modelos de convivencia posibles. Consideramos familia a cualquiera de ellos, sin ninguna intención de categorizarlos ni preguntarnos si responden o no a lazos afectivos prediseñados. Somos el partido que llevó a efecto el matrimonio igualitario, y lo consideramos uno de los mayores logros conseguidos por el socialismo en España.

De cara al futuro, estamos dispuestos a seguir reconociendo derechos y protegiendo como familia cualquier forma de convivencia construida en términos de igualdad. Creemos además en la absoluta igualdad frente a la maternidad y la paternidad, frente a la adopción, y en el acceso libre y gratuito de la ciudadanía a los procedimientos de reproducción asistida, y es de obligada actualidad abrir un debate en el seno de nuestra organización sobre la gestación subrogada.

Con todo esto, el Comité Federal de Juventudes Socialistas de España aprueba la siguiente RESOLUCIÓN:

- Instar al PSOE, como partido de gobierno, a que promueva las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra el colectivo LGTB.



